



OPORTUNIDADES DE BECAS OEA – AUSTRAL

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación de la OEA (PAEC)



Fecha límite para postular: 10 de mayo de 2017

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y la Universidad Austral de Argentina (AUSTRAL) han decidido apoyar a individuos sobresalientes de las Américas¹ mediante el auspicio de las siguientes becas para continuar sus estudios de posgrado.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMAS: Diplomatura en Propiedad Intelectual

MODALIDAD: A distancia (en línea)

IDIOMA: Español (castellano)

DURACIÓN: 7 meses

BENEFICIOS: 20 becas del 50% de descuento del costo total de Programa.

Fecha límite para postular a la Beca OEA- AUSTRAL: 10 de mayo de 2017

Publicación oficial de candidatos seleccionados: 16 de mayo de 2017 **CALENDARIO:**

> Inicio del programa de estudio: 10 de mayo de 2017 2

ACERCA DE LAS INICIATIVAS DE LA OEA Y LA AUSTRAL

La Universidad Austral de Argentina, (AUSTRAL) es una institución universitaria con el propósito de servir a la sociedad a través de la búsqueda de la verdad en todas sus dimensiones, mediante el desarrollo y la transmisión del conocimiento con visión universal. Esa perspectiva amplia de la realidad les mueve a abrir a los demás y a fomentar el espíritu interdisciplinario, característico del quehacer universitario, y un clima de trabajo que favorezca la interrelación de las personas. En el centro de su misión universitaria está la persona como fin de todas sus actividades de docencia, investigación,



Convocatoria de becas OEA-AUSTRAL 2017

¹ El programa de becas OEA-AUSTRAL no está disponible para nacionales o residentes permanentes de Argentina debido a que uno de los propósitos del programa es promover la internacionalización y movilización de estudiantes dentro de la región.

² El programa inicia el 10 de mayo de 2017; sin embargo, los estudiantes seleccionados tendrán un proceso de "nivelación" del programa por parte de AUSTRAL.

transferencia, asistencia médica y extensión universitaria. Su visión humanista los lleva a enfocarse en la formación en virtudes con sentido profesional y social; virtudes como la honestidad, la amistad, la laboriosidad, el esfuerzo y el deseo permanente de aprender.

Por su parte, la <u>SG/OEA</u>, a través de su Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (<u>DDHEE</u>), apoya a sus <u>Estados Miembros</u> en la creación y ejecución de programas que promuevan el desarrollo humano en todos los niveles educativos. El DDHEE trabaja para fortalecer los valores democráticos y la seguridad en la región, bajo el marco de la integración regional. Así mismo, fomenta oportunidades de formación para los ciudadanos, con el propósito de apoyar los esfuerzos de los <u>Estados Miembros</u>, para mejorar la calidad y la equidad en la educación. El DDHEE resalta el apoyo de los Estados Miembros -a través de sus diversas culturas- al desarrollo económico, social y humano de sus pueblos, apoyando a ciudadanos de las Américas a acceder a conocimientos y habilidades por medio de la formación educativa, que contribuirán al mejoramiento de los estándares de vida de sus ciudadanos y los de sus comunidades en la región.

▼ SOBRE LA BECA

Beneficios:

- La beca cubrirá el 50% del valor total del programa de estudios: y
- Los beneficios están sujetos al rendimiento académico del becario para mantener la beca durante la duración del programa de estudios. El becario no debe ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias. Además, debe mantener un promedio igual o superior a 7/10 (siete sobre diez).

Requisitos de elegibilidad:

- Serán elegibles los interesados con nacionalidad y/o residencia legal permanente de cualquiera de los Estados Miembros de la SG/OEA; a excepción de Argentina³.
- Para ser beneficiario de la beca, el candidato deberá haber finalizado el proceso de admisión y haber sido admitido en el programa de estudios en AUSTRAL;
- No haber recibido otras becas académicas de la OEA, en el mismo nivel de estudios propuesto a esta convocatoria; y
- Los funcionarios de la SG/OEA, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la SG/OEA, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA y sus familiares, no serán elegibles para recibir becas de la OEA.

Criterios de evaluación y selección:

- El perfil académico, mérito y credenciales académicas;
- El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios; y

³ El programa de becas OEA-AUSTRAL no está disponible para nacionales o residentes permanentes de Argentina debido a que uno de los propósitos del programa es promover la internacionalización y movilización de estudiantes dentro de la región.

 La distribución geográfica de los candidatos, tomando en cuenta las necesidades más importantes de los Estados Miembros, conforme al Índice de Desarrollo Humano reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Perfil Profesional del Solicitante:

- El programa de estudios está dirigido a postulantes con un título de grado en derecho, economía, ciencias, administración de empresas, ingeniera, biología, biotecnología, física y comunicación. En definitiva, todas aquellas profesiones que tengan a cargo la generación, gestión y protección de activos intangibles. A su vez, deberán tener dominio del español; y
- Para obtener información detallada sobre el perfil requerido para el programa de estudios, por favor visite este enlace.

Tabla de Programas:

No. de Becas	Nombre del Programa	Modalidad	Idioma	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Costo total del programa	Costo a cubrir por becario
20	Diplomatura en Propiedad Intelectual	A Distancia (en línea)	Español	11 de Mayo de 17	07 de Diciembre de 17	2,500.00 USD	1,250,00 USD

▼ PROCESO DE SOLICITUD DE BECA OEA

Paso 1 Solicitud de admisión al programa de estudios en AUSTRAL:

- Para poder solicitar una beca OEA-AUSTRAL, es indispensable haber sido admitido al programa de estudio participante en esta convocatoria, el cual está descrito anteriormente en la tabla de programas;
- Los postulantes deberán realizar su proceso de admisión al programa de estudios directamente con AUSTRAL;
- El solicitante deberá presentar toda la documentación que AUSTRAL requiera. Una vez que el postulante sea admitido al programa de estudio, AUSTRAL expedirá al postulante una carta de admisión, para ser considerado como candidato a la beca OEA- AUSTRAL; y
- Antes de solicitar admisión, recomendamos a los postulantes leer la descripción completa del programa de estudios, para asegurarse de que el área de estudios corresponde a sus expectativas.

SOLICITUD INFORMACIÓN EN AUSTRAL

La fecha límite para solicitar admisión a los programas de estudio es: 10 de mayo de 2017

*Recomendamos asegurarse de revisar la información contenida en su solicitud de admisión al programa de estudios antes de enviarla.

PASO 2 Postulación a la beca OEA- AUSTRAL

- Los estudiantes interesados en postular a la beca, deberán seguir el proceso de admisión directamente con AUSTRAL, descrito anteriormente; y
- Al ser admitido en el programa de estudio incluido en esta convocatoria, el postulante automáticamente será considerado como candidato a la beca OEA- AUSTRAL.

PASO 3 Selección de becarios OEA-AUSTRAL

- AUSTRAL y la OEA constituirán un Comité especializado para realizar la selección de los becarios. Entre los elementos que se considerarán para la adjudicación de becas se encuentran los siguientes aspectos:
 - ✓ La distribución geográfica de los candidatos, tomando en cuenta las necesidades más importantes de los Estados Miembros, conforme al Índice de Desarrollo Humano reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
 - ✓ El perfil académico y mérito;
 - ✓ El potencial de impacto del postulante en la finalización del programa de estudios.

PASO 4 Publicación de Resultados OEA - AUSTRAL

El postulante deberá aguardar a la publicación de los resultados del proceso de evaluación y selección de los candidatos, los cuales serán anunciados en la página www.oea.org/becas a partir del 16 de mayo de 2017. 4

PASO 5 Proceso de aceptación de la beca e inicio de clases

- Únicamente los candidatos seleccionados serán contactados por la SG/OEA, mediante un correo electrónico, donde recibirán la oferta de beca y las instrucciones para aceptarla; y
- Una vez el candidato haya aceptado la oferta de beca, el becario deberá iniciar los trámites de pagos correspondientes con AUSTRAL.

⁴ El programa inicia el 10 de mayo de 2017; sin embargo, los estudiantes seleccionados tendrán un proceso de "nivelación" del programa por parte de AUSTRAL.

▼ INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa, por favor comuníquese con:

Admisiones AUSTRAL

© Teléfono: +5+ 54 11 5239 8000 Interno: 8221

E-mail: llehtinen@ius.austral.edu.ar

Para dudas y preguntas respecto a los programas de estudio o instituciones educativas, por favor envíe un correo electrónico a la dirección presentada a continuación, o visite el siguiente sitio web:

Ilehtinen@ius.austral.edu.ar

http://www.austral.edu.ar/

▼ RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LOS BECARIOS:

- Los becarios serán responsables de cubrir el cincuenta por ciento (50%) del costo total del programa, no cubierto por AUSTRAL. Para conocer detalles sobre los costos a cubrir por el becario, por favor consulte directamente con AUSTRAL (<u>llehtinen@ius.austral.edu.ar</u>);
- Los becarios serán responsables de asumir todos los demás gastos que demande el programa tales como, los Seminarios Presenciales de Integración que se celebraran en Buenos Aires, Argentina, los costos de subsistencia, seguro médico, servicios académicos, expedición de certificados o constancias, exámenes de admisión, servicios de graduación, expedición de grado, legalización de documentos, pasaje aéreo, trámites de visado, así como cualquier otro gasto en que el Becario incurra y que no esté expresamente contemplado en el Programa;
- Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión solicitados por AUSTRAL y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas;
- Para mantener la beca, el becario deberá aprobar todas las materias del programa curricular en el tiempo establecido por el programa de estudios, y obtener un promedio igual o superior a 7 sobre 10, en cada periodo académico. De no cumplir con dicho compromiso, AUSTRAL y/o la OEA se reservan el derecho a exigir el reembolso del valor correspondiente a la dotación invertida en la beca;
- La beca puede ser declinada por el becario hasta una semana antes de iniciar el programa de estudios, sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el candidato ha seleccionado declinar la beca después de haber iniciado el programa de estudios, sin una prueba o argumento de fuerza mayor, la OEA y AUSTRAL se reservan el derecho de solicitar el reembolso de la cantidad total de los fondos que se hayan invertido por concepto de la beca, hasta el momento de su declinación;

- Los estudiantes que sean beneficiados con estas becas deberán comprometerse a laborar en su país de origen o de residencia legal, en uno de los países miembros de la OEA, o en un organismo internacional, por un mínimo de tiempo igual al de la duración de la beca. De no cumplir con dicho compromiso, AUSTRAL y/o la OEA se reservan el derecho de requerir que el beneficiado reembolse el valor correspondiente al total de la dotación otorgada; y
- Ni la OEA ni AUSTRAL asumen responsabilidad alguna derivada de la aceptación o no de títulos o diplomas de la entidad educativa, dentro del país de origen del becario.





